

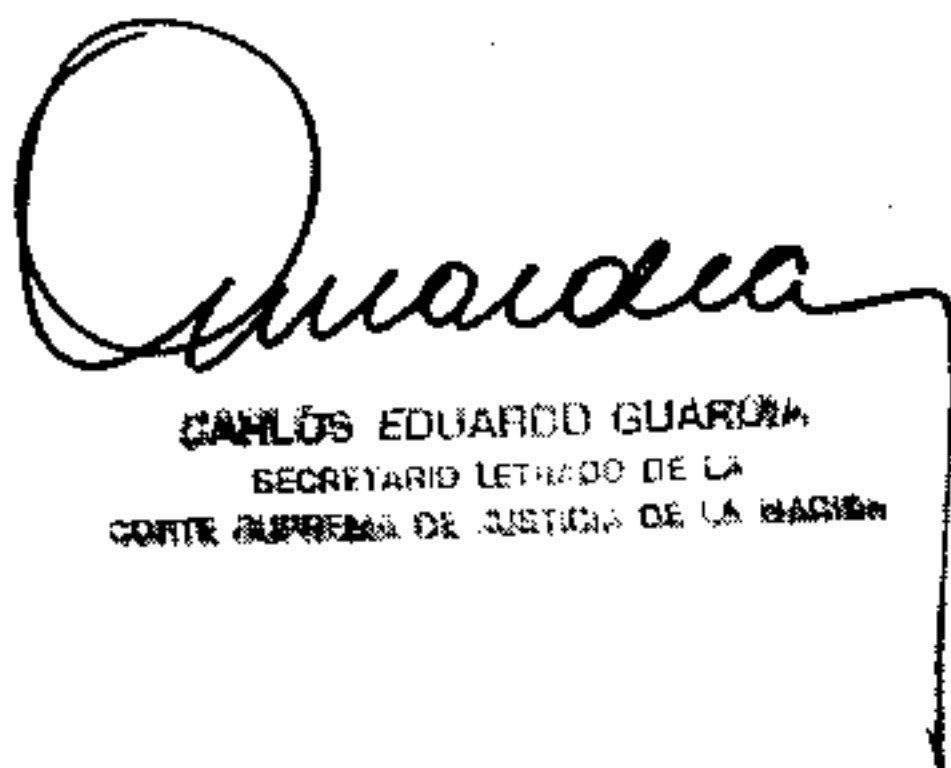
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de febrero de 1981.-

En atención a lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial / Nº 19 de la Capital y teniendo en cuenta las razones invocadas, autorizáse -como caso de excepción y por el término de 4 meses- a estacionar en la dársena Nº 3 sita en la acera sur de la calle Lavalle, frente al Palacio de Justicia, los vehículos pertenecientes a los secretarios de dicho Juzgado, doctores, Adela // Norma Fernández (chapa Nº C-634.804) y Federico Santiago Johnson (chapa Nº C-609.504).-

Hágase saber, regístrese y agréguese a sus antecedentes.-

j.c.d.  
b.m.



CARLOS EDUARDO GUARDIA  
SECRETARIO LETADO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION